

## ANEXO A

| DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL  |  |
|--|--|
| SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS    |  |
| <b>NOMBRE DE LA EVALUACIÓN Y DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP:</b> | <i>Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal (FASP) Ejercicio Fiscal 2023.</i><br>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.   |
| <b>FUNDAMENTO:</b>   | <i>El presente documento se fundamenta en el Artículo 11, numeral 1 de Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de mejora derivados de las Evaluaciones por Instancias Técnicas Públicas o Privadas a programas presupuestarios y demás Intervenciones Públicas de la Administración Pública Estatal, emitido por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; originados en la atención de las recomendaciones emitidas por el evaluador externo, como resultado de la aplicación de la Evaluación de Desempeño del ejercicio de los recursos FASP 2022, que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 45, fracción VI de la Ley de Coordinación Fiscal, en relación a los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los que hace alusión el artículo 35 de los Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, fue desarrollada en apego a las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores estratégicos y de gestión consignados en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2022; a efecto de verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación suscritos en el referido ejercicio fiscal.</i> |

Mtra. Gloria Stefanía Zepeda Dueñas  
Jefa del Departamento de  
Vinculación

**ELABORÓ**

Milton Javier Arias Madrigal  
Coordinador General de Vinculación y  
Seguimiento

**REVISÓ**

Licda. Aida Pamela Caldera Caldera  
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública

**AUTORIZÓ**

**Fecha de elaboración: 18 de agosto de 2023**

**COMENTARIOS GENERALES:**

El Informe Estatal de Evaluación (La evaluación integral), se llevó a cabo mediante el análisis documental y de gabinete, de la información correspondiente a cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, como parte de un proceso evaluativo exhaustivo, formal, riguroso y sistemático, lo que permitió el cumplimiento de los objetivos y metodología de evaluación planteados en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2022 emitidos por el SESNSP, establecidos para obtener la información relevante asociada a los mismos, a través de la aplicación y destino de los recursos concertados; la comparación de los resultados obtenidos con los esperados; la valoración de la pertinencia de las acciones definidas; la consecución de los objetivos planteados; la valoración de los resultados e impactos obtenidos y su asociación con el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados.

*Este proceso de investigación documental permitió elaborar un análisis del grado de cumplimiento de las metas convenidas para cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, identificando las variaciones o desviaciones generadas y las causas que las motivaron; el grado de cumplimiento de objetivos y metas; los resultados de la aplicación de los recursos; la identificación de los logros obtenidos en materia de seguridad pública y la estimación del impacto generado con los resultados alcanzados en materia de seguridad pública, derivados de la ejecución de los programas financiados con recursos del fondo conjunto. Con los cuales se generaron los juicios de valor que permitieron al evaluador externo, obtener una serie de conjeturas que sirvieron de base – junto con los demás elementos técnicos- del material para determinar los hallazgos, las conclusiones del estudio, las recomendaciones y las propuestas de mejora.*

*Por lo que en este sentido, es importante destacar que si bien, la entidad realizó un ejercicio de gestión financiera positivo, con un adecuado seguimiento y monitoreo de las metas programadas y la gestión en tiempo y forma de la reprogramación de los recursos de las economías derivadas de los procesos de licitación desarrollados para el cumplimiento de metas concertadas; es necesario llevar a cabo acciones para incidir la mejora continua de los procesos de apoyo al desarrollo institucional, mediante una planificación sostenida que se centra principalmente en el fortalecimiento de los procesos técnicos y procedimientos administrativos, a implementar, en las áreas que se indican en las 17 recomendaciones emitidas, atendiendo las líneas de acción que en ellas se establecen.*



Mtra. Gloria Stefania Zepeda Dueñas  
Jefa del Departamento de  
Vinculación  
**ELABORÓ**



Milton Javier Arias Madrigal  
Coordinador General de Vinculación y  
Seguimiento  
**REVISÓ**



Licda. Aida Pamela Caldera Caldera  
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública  
**AUTORIZÓ**

**Fecha de elaboración: 18 de agosto de 2023**

|   |  |
|---|--|
| <b>COMENTARIOS ESPECÍFICOS:</b>                 | <p>En este sentido, una vez valoradas las 17 recomendaciones que, sobre los resultados obtenidos en los hallazgos, las conclusiones y en el análisis FODA, emite el evaluador en el Informe Estatal de Evaluación (La Evaluación Integral) del ejercicio fiscal 2022, manifestamos la aceptación de 16 de las 17 recomendaciones, debido a que solo 16 de ellas cumplen con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.</p> <p>Por lo que serán atendidas en plan de acción que al efecto se han desarrollado en 10 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM's), en los que, además de lo antes indicado, en cumplimiento a lo consignado en el artículo 21 de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, se consideran las recomendaciones emitidas por el Evaluador de la Encuesta Institucional (Evaluación Institucional) del FASP ejercicio fiscal 2022.</p> <p><b>La recomendación que se rechaza es la siguiente:</b><br/> -Retroalimentar a Plataforma México con las inconsistencias e inconvenientes que se presentan para promover su mejor funcionamiento.</p> <p><b>Motivo de rechazo:</b> Con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 109 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; con el objetivo de identificar áreas de oportunidad en los servicios que proporciona la Plataforma México, cada 6 meses se realiza la "Encuesta de Satisfacción de los Usuarios de la Plataforma México", dicha encuesta tiene como propósito captar información sobre las necesidades, requerimientos y percepciones de los usuarios involucrados en el suministro, uso y explotación de la información de los sistemas y servicios de la Plataforma México y, a su vez, conocer los factores que inciden en la calidad de la información contenida en las bases de datos criminalísticos de personal; por lo anterior, la entidad federativa no puede realizar como tal alguna retroalimentación, solo se pueden realizar observaciones durante la Encuesta de Satisfacción mencionada.</p> |
| <b>FUENTES DE INFORMACIÓN:</b>                  | Informe Estatal de Evaluación (Evaluación Integral) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2022; HERMAS VALORES Y NEGOCIOS, SOCIEDAD CIVIL.  |
| <b>REFERENCIA A LAS UNIDADES Y RESPONSABLES</b> | Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  |



Mtra. Gloria Stefanía Zepeda Dueñas  
Jefa del Departamento de Vinculación  
**ELABORÓ**



Milton Javier Arias Madrigal  
Coordinador General de Vinculación y Seguimiento  
**REVISÓ**



Licda. Aida Pamela Caldera Caldera  
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
**AUTORIZÓ**

**Fecha de elaboración: 18 de agosto de 2023**